



JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN

TENIENTE CORONEL

Jose Ramón Guillén González-Novo

INTERVENTOR

COMANDANTE

Carlos Arcas Bernal

VOCAL SUIGE

COMANDANTE

Juan Carlos Correa Arqueros

VOCAL JAEMCANA

CAPITAN

Francisco Morgado Morales

ASESOR JURÍDICO

CAPITAN

Francisco Javier Salvador Aguirre

SECRETARIO

CAPITÁN

Daniel Vázquez Cascales

ACTA Nº: 17/001

EXPEDIENTE 20814 17 0015 00

Sesión día 11/04/2017

1º CONVOCATORIA

En Santa Cruz de Tenerife, a las 9 horas y 00 minutos del día de la fecha, se reúnen los señores componentes de la Mesa de Contratación, previamente citados

2º OBJETO DE LA REUNIÓN

El Sr. Presidente manifiesta que la reunión tiene por objeto someter a calificación los documentos presentados en tiempo y forma por los diferentes licitadores al expediente ADQUISICION MATERIAL DE FERRETERIA UCO ET CANARIAS

en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º ANTECEDENTES

TRAMITACION URGENTE

Forma de Adjudicación: ABIERTO

Procedimiento: CONTRATO SUMINISTROS, PROCEDIMIENTO ABIERTO en virtud de los artículos 9, 138,2 Y 157 del TRLCSP

FECHA ORDEN INICIACION: 09/02/2017

PCAP 14/02/2017

FECHA APROBACION GASTO: 17/02/2017

Los documentos que forman los expedientes son puestos en conocimiento de los miembros de la Mesa de Contratación.

4º OFERTAS RECIBIDAS

B38499828	COMERCIAL PESTANO S.L.	LOTE 1
B35433770	COMERCIAL FERRECANA S.L.	LOTE 2
44303881Q	DIAZ DIEPA, VICTOR MANUEL	LOTE 2
43624307T	FEDERICO MORALES DIAZ	LOTE 1
B38624912	FERRETERIA ALMONTE SL.	LOTE 1
B853665195	IBERDEFENSA MANTENIMIENTO TECNICO SL.	LOTE 1 Y 2
B76080308	WÜRTH CANARIAS SL.	LOTE 1,2,3,4 Y 5

5º APERTURA DOCUMENTACIÓN GENERAL Y ACUERDO

Desestimar las proposiciones económicas de las empresas que a continuación se relacionan:

B38499828 COMERCIAL PESTANO S.L.

Se desestima la proposición económica, según lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, al incluirse en el sobre número 1 el anexo I

En el anexo I se incluyen los criterios de valoración B, C Y D.



Desestimar las proposiciones económicas de las empresas que a continuación se relacionan:

B35433770 COMERCIAL FERRECANA S.L.

Se desestima la proposición económica, según lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, al incluirse en el sobre número 1 el anexo I

En el anexo I se incluyen los criterios de valoración B, C Y D.

Desestimar las proposiciones económicas de las empresas que a continuación se relacionan:

44303881Q DIAZ DIEPA, VICTOR MANUEL

Se desestima la proposición económica, según lo establecido en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato, al incluirse en el sobre número 1 el anexo I

En el anexo I se incluyen los criterios de valoración B, C Y D.

Tras el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores y tras las deliberaciones oportunas según detalle en ANEXO I , se acuerda solicitar diversa documentación a las empresas según se detalla en el mismo, dando el plazo de dos días para subsanar los errores observados

B76080308 WÜRTH CANARIAS SL.

-Poder de representación donde consten las personas firmantes D. Bernat Bennasar Mora (DNI 43049357G) Y Yolanda Serra Puig (35096610J)

-Deberá acreditar la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL mediante relación de suministros efectuados en el curso de los cinco últimos años, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (201.552,67 €).

--Deberá acreditar la SOLVENCIA ECONÓMICA por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media valor estimado del contrato (431.898,58 €).

B38624912 FERRETERIA ALMONTE SL.

Deberá acreditar la SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL mediante relación de suministros efectuados en el curso de los cinco últimos años, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (110.467,53 €).

Admitir a licitación a las empresas:

B853665195 IBERDEFENSA MANTENIMIENTO TECNICO SL.

DOCUMENTACION DECLARADA CORRECTA. SE ADMITE A LICITACIÓN

43624307T FEDERICO MORALES DIAZ

DOCUMENTACION DECLARADA CORRECTA. SE ADMITE A LICITACIÓN